



Asamblea Universitaria

En la Ciudad de Luján, a las 11,10 horas del día 17 de abril de 2019, se reúne la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, designada por Resolución A.U. N° 002/18, con la presidencia de Pablo ALBERTTI y la presencia de los siguientes representantes:

Claustro Profesores

- Lista 250: Susana FILIPPINI, Eduardo PENON, Pilar SOBERO y ROJO, Hernán BACARINI, Susana ZITO, Jorge MUFATO, Emma FERRERO, Amalia TESTA y Joaquín BELGRANO.

Claustro Docentes Auxiliares

- Lista 323: Analía EUSTAQUIO.

- Lista 317: Ezequiel LARRABURU.

Claustro No Docente

- Lista 430: Gustavo PARMIGGIANI y Juan RAMOS.

Se da inicio a la reunión dando lectura a la Resolución RESAU-LUJ:0000002/18.

Luego el Sr. Presidente expresa la necesidad de establecer un cronograma de reuniones.

Joaquín BELGRANO propone realizar las reuniones los días miércoles posteriores a las sesiones ordinarias del Consejo Superior en el horario de las 12,00.

Por unanimidad se acuerda establecer el cronograma que se detalla:

15 de mayo

19 de junio

10 de julio

14 de agosto

4 de setiembre

25 de setiembre

16 de octubre

En la reunión de octubre se elaborará un informe preliminar sobre el trabajo realizado.

Luego se plantea la propuesta para designar un Coordinador de la Comisión. Amalia TESTA opina que debería ser un integrante que a su vez sea asambleísta, el Presidente coincide. Luego y dado que aún restan designar representantes a la Comisión se acuerda considerar la designación en la próxima reunión.

El presidente propone acordar la agenda de la próxima reunión.

Jorge MUFATO solicita que se envíe en formato electrónico el dictamen de la Comisión Redactora del Estatuto y los antecedentes y plantea comenzar a trabajar sobre los acuerdos alcanzados.

Juan RAMOS expresa que dado el tiempo transcurrido desde la reunión de la Asamblea Universitaria que constituyó esta Comisión, no está de acuerdo con finalizar la reunión en este momento porque entiende que hay muchos tópicos que aún no se han discutido, como por ejemplo en cuanto al poder político, respecto a lo cual plantea la modificación del 25% del voto para cada Departamento. Otro aspecto es que el presupuesto es delicado, dado el aumento de las plantas docentes. Este año es complicado y no se sabe como se va a llegar a fin de año.

Jorge MUFATO solicita leer el acta de la Comisión Revisora anterior de fecha 2 de mayo de 2016 donde se definieron los ejes de análisis para la reforma del Estatuto.



Asamblea Universitaria

Hernán BACARINI señala que existiendo una comisión de autoevaluación tenemos que trabajar en forma articulada porque ahí hay muchos insumos que es información base.

Juan RAMOS acuerda tomar esa información como insumo, pero opina que cada integrante tiene una idea de donde hay problemas para resolver.

Hernán BACARINI expresa que la autoevaluación nos puede gustar o no pero está instalado en el sistema universitario. Las carreras no se podrían acreditar sino tenés realizada la autoevaluación, el CIN y la CONEAU cedieron en ese tema.

Emma FERRERO coincide en pedir información a la comisión de autoevaluación pero a su vez continuar trabajando y no quedar a la espera de la información, al día de hoy no hay un informe de la Comisión de Autoevaluación. Como gestión tenemos que impulsar también el Programa de Transparencia.

Eduardo PENON señala que habría que canalizar, hay información que si necesitamos y debemos tener en cuenta hasta donde con el Estatuto podemos solucionar los inconvenientes, por ejemplo la oferta de carreras, los problemas financieros. Hace falta información y posturas políticas.

Joaquín BELGRANO como una cuestión de índole operativa consulta con qué quórum va a trabajar la comisión.

Juan RAMOS opina que se debe respetar la primer resolución de constitución de la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, donde se definió el quórum con la presencia de tres claustros. La Comisión acuerda por unanimidad.

Siendo las 12,05 se retira Ezequiel LARRABURU.

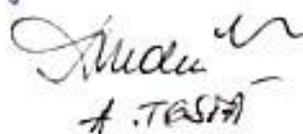
Jorge MUFATO señala que lo primero que se debería discutir sería definir si estamos de acuerdo en la continuidad de los ejes definidos, porque en ese momento tenían una lógica de discusión.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución RESAU-LUJ:000003/16.

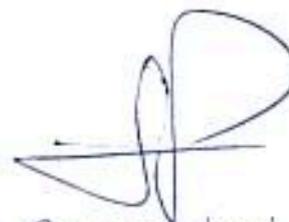
Juan RAMOS solicita que se tome el término Nodocente como denominación del Claustro, el que ya fue definido por RESHCS-LUJ:0000917/17.

Por último la Comisión acuerda comenzar a trabajar en la próxima reunión sobre el Eje Gobierno.

Siendo las 12,30 horas finaliza la reunión.-----

  
Analía Eustaquio  
  
A. TASSA

  
EZEQUIEL  
LARRABURU

  
Parmiggiani  
GUSTAVO  
L. 430

  
BACARINI